

RESOLUCIÓN ordenada por el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Málaga sobre convocatoria de sesión extraordinaria y urgente de Junta de Gobierno Local para el martes 12 de septiembre de 2023 a las 09:00 horas.

Considerando que conforme al art. 119 del Reglamento Orgánico Municipal, por la Alcaldía se dictó la Resolución número 2023/8171 de fecha 17 de junio de 2023 por la que se establecía una periodicidad semanal de las sesiones de Junta de Gobierno Local, de forma habitual cada viernes.

Vistos los escritos emitidos el día 11 de septiembre de 2023 por el Teniente de Alcalde Delegado del Área específica de Economía y Hacienda en que se justifica la necesidad de celebración de sesión extraordinaria y urgente de la Junta de Gobierno Local para la adopción de los acuerdos a que se refieren los puntos n^o 2 a 7 de la presente convocatoria en los siguientes términos:

“Se justifica la urgencia, en base a que:

El expediente forma parte del resto del proceso de aprobación de ordenanzas fiscales/modificaciones de las mismas para 2024, debiendo estar aprobada definitivamente y publicada la relativa al Impuesto sobre Bienes Inmuebles antes del 1 de enero de 2024 para su entrada en vigor, por lo que ha de aprobarse inicialmente en el próximo Pleno Ordinario. El debate y aprobación de las Ordenanzas Fiscales se hace conjuntamente.”

En cumplimiento de lo anterior, conforme a la competencia atribuida por el art. 124.4.d) LBRL y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 121 y siguientes del Reglamento Orgánico Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, esta Alcaldía resuelve:

Primero.- Convocar sesión **extraordinaria y urgente** de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, que se celebrará el martes, día **12 de septiembre de 2023 a las 09:00 horas** en única convocatoria.

Segundo.- La documentación íntegra de los expedientes incluidos en el orden del día se encuentra a disposición de los miembros de la Junta de Gobierno Local en la aplicación “Video Actas” en el siguiente enlace <http://videoactas.malaga.eu/actas/login/auth>.

Tercero.- Aprobar el Orden del Día de la referida sesión que se acompaña a la presente convocatoria.

Cuarto.- Comunicar esta Resolución al Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local para que proceda conforme al art. 126.4.b) LBRL a la remisión de las convocatorias a los Sres. miembros de la Junta de Gobierno Local y a las personas invitadas permanentemente conforme al resolutivo quinto de la citada Resolución de 17 de junio de 2023 y al art. 126.5 LBRL.

**“ORDEN DEL DÍA
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

38/23



- Sesión: *Extraordinaria y urgente.*
- Fecha: *Martes, 12 de septiembre de 2023.*
- Lugar: *Alcaldía de la Casa Capitular (Salón Azul) del Ayuntamiento de Málaga.*
- Hora: *09:00 horas en única convocatoria.*

PUNTO N° 1.- *Pronunciamiento sobre el carácter urgente de la sesión.*

**ÁREA DE GOBIERNO DE ECONOMÍA, HACIENDA,
GESTIÓN DE FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA,
COORDINACIÓN DE DISTRITOS
Y RECURSOS HUMANOS Y CALIDAD**

**GESTIÓN TRIBUTARIA Y OTROS SERVICIOS
DEL AYUNTAMIENTO**

PUNTO N° 2.- *Propuesta de aprobación del Proyecto de la Ordenanza Fiscal número 22, reguladora de la tasa por el estacionamiento regulado de vehículos en las vías públicas de la ciudad de Málaga, así como la derogación de la Ordenanza Fiscal número 39 (expediente n° 1/2023).*

PUNTO N° 3.- *Propuesta de aprobación del Proyecto de modificación de la Ordenanza General de Gestión, Inspección y Recaudación de Ingresos de Derecho Público del Excmo. Ayuntamiento de Málaga (expediente n° 2/2023).*

PUNTO N° 4.- *Propuesta de aprobación del Proyecto de modificación de la Ordenanza Fiscal número 1, reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles (expediente n° 3/2023).*

PUNTO N° 5.- *Propuesta de aprobación del Proyecto de modificación de la Ordenanza Fiscal número 4, reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (expediente n° 4/2023).*

PUNTO N° 6.- *Propuesta de aprobación del Proyecto de modificación de la Ordenanza Fiscal número 5, reguladora el Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (expediente n° 5/2023).*

PUNTO N° 7.- *Propuesta de aprobación del Acuerdo regulatorio de las tareas auxiliares de gestión y recaudación de la tasa por el establecimiento regulado de vehículos en las vías públicas por parte de la Sociedad Municipal de Aparcamientos y Servicios (SMASSA) en periodo voluntario de pago (expediente n° 6/2023).*

En Málaga, a la fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Francisco de la Torre Prados

DOY FE:

**EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA
DE GOBIERNO LOCAL, o funcionario delegado**

